Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 SEP 2021

VISTO el Expediente MS-E-44728-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de bienes de uso destinados al Centro de Rehabilitación de la Ciudad de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución Ss.A.F.Z.S N° 489/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 308/21-525 (Nº de orden: 18).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico S/Nº (Nº de orden 31), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 126.430,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que en consecuencia se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1333, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/21, y Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y O.P.C. N.º 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 - Anexo I, y N° 1428 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 308/21-525 por la adquisición de bienes de uso destinados al Centro de Rehabilitación de la Ciudad de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 126.430,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9035UG, UGC UC9035, Clasificación 40000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 000985 /21.

M.S.
LR
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 000985 /21.

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
CRIL S.R.L. CUIT Nº 30-59520454-9	1 y 2 (Alt 00)	$ 42.380,00
LEANDRO SAN ROMÁN CUIT Nº 20-21589589-1	3 (Alt 00)	$ 84.050,00
	TOTAL	$ 126.430,00

M.S.
LR
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD